

## **Informe del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las notas a los estados financieros, considerando los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

# **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

## **1. Introducción**

Los Estados Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Estado, Federación al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.



La operación del Colegio en el aspecto económico y financiero, se encuentra establecida en la cláusula octava del convenio de coordinación para la creación y operación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, que establece que el 50% del gasto anual lo cubrirá la Secretaría de Educación Pública y el otro 50% el Gobierno del Estado.

Cabe aclarar que para este ejercicio, así como en los ejercicios anteriores, el Gobierno del Estado no ha radicado la paridad del recurso en relación a la Federación, por lo que se afecta capítulo 1000, 2000 y 3000 con recurso Federal en mayor proporción de acuerdo a la solvencia presupuestal; esto con la finalidad de cubrir los gastos de operación del Colegio.

### 3. Autorización e historia

#### a) Fecha de creación del ente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, fue creado mediante decreto, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 6 de septiembre de 1991, como un establecimiento público de bienestar social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sujeción al Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y al Acuerdo de Coordinación al efecto celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, firmado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 21 de agosto de 1991.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Guerrero, inició con tres planteles: plantel 01 Mozimba, 02 Chilapa y 03 Iguala.

#### b) Principales cambios en su estructura

Decreto reformado y adicionado, el 20 de abril de 2004, y publicado en periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 23 de abril de 2004.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Guerrero, cuenta con 10 planteles y 92 centros EMSAD.

El cuadro siguiente muestra la fecha en que fueron creados los planteles y centros EMSAD:

Planteles de CECyTEG

Fecha de creación	Planteles creados
26/11/1991	Plantel 01 Mozimba, 02 Chilapa, 03 Iguala
01/08/1996, 13/08/1996	Plantel 04 Coloso y 05 Petatlán
01/10/2022	Plantel 06 Filo de Caballos
30/10/2012	Plantel 07 San Agustín
10/01/2014, 17/07/2014	Plantel 08 El Cortés, 09 San Isidro
19/01/2015	Plantel 10 Juchitán

**Centros EMSAD**

Año de creación	Centros EMSAD
2012	Se crearon 18 centros EMSAD
2013	Se crearon 30 centros EMSAD
2014	Se crearon 44 centros EMSAD

En la actualidad están operando 88 centros EMSAD.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto social.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, fue creado con objeto entre otros, Impartir educación en el nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica.

Misión. Impartir educación científica y tecnológica de calidad y excelencia en el nivel medio superior, con un enfoque humano y productivo que forme bachilleres y técnicos profesionales con sólidos principios y comprometidos con el desarrollo sustentable.

Visión. Ser el líder en Educación Media Superior Tecnológica, con alto prestigio de calidad y excelencia.

b) Principal actividad. Impartir educación en el nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico

c) Ejercicio fiscal. Fecha de inicio de operaciones 01 de enero de 1992. (Ejercicio fiscal 2022).

d) Régimen Jurídico. Establecimiento Público de Bienestar Social con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sujeción al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y al acuerdo de coordinación al efecto celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

e) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que está obligado a pagar o retener).

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, inició operaciones el 01 de enero de 1992 y fue dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 31 de marzo de 2002, bajo el régimen de personas morales con fines no lucrativos; con actividad escuelas de educación media superior pertenecientes al sector público, con las siguientes obligaciones fiscales:



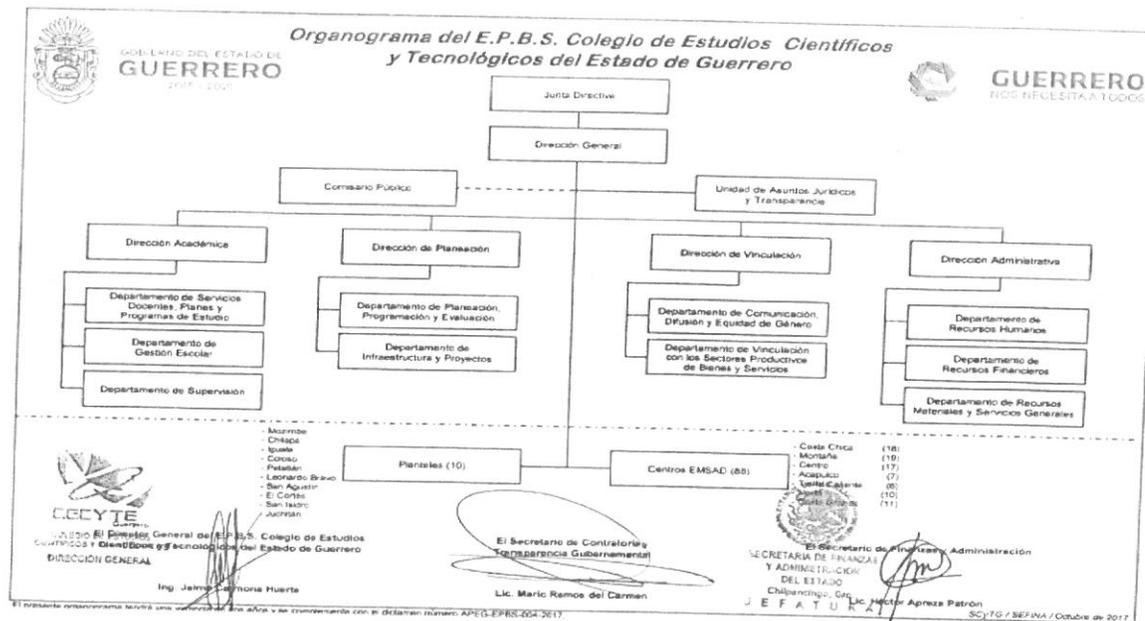
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

Debido a las reformas únicamente se tienen las siguientes obligaciones:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, salarios asimilados, retenciones de ISR por arrendamiento, retenciones de ISR por servicios profesionales/régimen simplificado de confianza.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura organizacional básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Para efectos de este inciso no aplica, debido a que no se tienen fideicomisos.

## 5. Base de preparación de los Estados Financieros:

- a) Sí se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad se realiza conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Se cumple con los postulados básicos.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No se cuenta con normativa supletoria.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

La base de devengo para los ingresos se contabiliza cuando se recibe el efectivo; y los gastos en el momento que se recibe el bien o servicio.

- Plan de implementación:

De acuerdo con esta metodología, los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos se reconocen cuando se incurren en los pasivos o cuando se consumen los recursos.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

La información financiera se formuló de acuerdo con las disposiciones de carácter general, en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y considerando las Normas, criterios y principios técnicos. Las operaciones se registraron de manera consistente, en las cuentas que corresponden conforme al plan de cuentas considerando los postulados básicos y normatividad



emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables para generar la información presupuestaria, contable y patrimonial.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

Se presentan los estados financieros con la normatividad vigente debido a que el periodo de transición en base devengado, fue en el ejercicio 2020, por lo cual se pueden comparar los estados financieros del ejercicio 2020-2021 y 2021-2022.

## **6. Políticas de Contabilidad significativas.**

Se informa sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Se informa que no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

Lo único que se realiza es el cálculo de la depreciación en línea recta, considerando la vida útil y porcentajes establecidos por el CONAC

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

No se realizan operaciones en el extranjero.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No se cuenta con inversiones en acciones, por lo cual no existe ningún método de evaluación.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No se cuenta con métodos de inventarios debido a que el material se distribuye al momento de la adquisición.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se realiza.



f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se realizaron provisiones de cuotas obreros patronales con el objeto de que se tengan registradas en contabilidad y los estados financieros reflejen las obligaciones pendientes de pago que tiene el colegio.

Provisiones patronales:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	9.97%	3.175% CESANTIA	2% SAR	5% VIVIENDA	2% SOBRE NÓMINAS	TOTAL
CECYTEG	6,073,813.16	2,300,953.63	1,449,419.60	622,293.57	2,327,779.46	12,774,259.42
EMSAD	7,713,712.55	2,939,494.01	1,851,658.92	791,223.59	2,780,783.00	16,076,872.07
TOTAL	13,787,525.71	5,240,447.64	3,301,078.52	1,413,517.16	5,108,562.46	28,851,131.49

Provisiones de gastos en diciembre 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000 Y 3000	TOTAL
CECYTEG	17,747,027.56	25,593.01	17,772,620.57
EMSAD	9,694,396.89	9,884.92	9,704,281.81
TOTAL	27,441,424.45	35,477.93	27,476,902.38

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se generaron reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No se realizaron cambios en las políticas contables, pero si se realizaron correcciones de errores en las pólizas.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Para este ejercicio no se realizó depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica



- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

No se utiliza moneda extranjera por lo que no existen métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Bomba de agua	10	10
Equipo de computación	3	33.3
Equipo de comunicación	3	33.3
Equipo de iluminación y sonido	3	33.3
Equipo de proyección	3	33.3
Equipo fotográfico	3	33.3
Equipo médico y de laboratorio	5	20
Equipo de transporte y vehículos	5	20
Mobiliario y equipo de cocina	10	10
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Otros equipos	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No aplica



- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores

Cuenta	Descripción de la cuenta	Monto	Intereses	Saldo
1113-00-02-018	Inversiones en valores 9604795785	3,196,433.68	73,009.47	3,269,443.15

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.  
No hubo movimientos en este ejercicio.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

Cuenta	Descripción de la cuenta	Monto inicial	Adquisiciones	Saldo
1241-3	Equipo de cómputo	25,268,205.56	283,274.20	25,551,479.76
1241-9	Otros mobiliarios	790,472.83	7,750.00	798,222.83
1243-1-53101	Equipo instrumental	0.00	9,865.80	9,865.80
1243-1-53102	Equipo médico	0.00	12,364.44	12,364.44
<b>TOTAL</b>		<b>26,058,678.39</b>	<b>313,254.44</b>	<b>26,371,932.83</b>

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa:

- a) Por ramo administrativo que los reporta: No aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: No aplica



## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Cuenta	Concepto	Importe
4151-0	Productos financieros	\$118,937.66
4173-01	Ingreso propio	4,442,652.52
4221-0	Transferencias estatales	104,768,958.06
4223-0	Subsidio federal	222,666,607
4399-01	Otros ingresos	2,060.14
Total		\$331,999,214.88

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No se tiene la proyección.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

El colegio, no tiene contratada Deuda pública, que genere intereses, comisiones y otros gastos por vencimiento de deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia: No aplica

Se informa que el Colegio no ha realizado ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.



### **13. Procesos de mejora**

Se informa de:

- a) Principales políticas de control interno

No se tienen políticas de control interno.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No se tienen definidos los criterios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de armonizar los mecanismos para establecer los indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales, estatales y propio.

### **14. Información por segmentos**

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

En este apartado no es necesario revelar información financiera de manera segmentada debido a que el Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos del Estado de Guerrero, no cuenta con diversidad de actividades y operaciones, más que la de proporcionar educación a nivel medio superior y educación media superior a distancia, que se divide en 7 proyectos para la ejecución del presupuesto.

### **15. Eventos posteriores al cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se informa sobre cuotas ISSSTE, que son pagadas directamente por la Federación y que no se contabilizan oportunamente, porque no se tiene la documentación soporte en el momento de



cierre; afecta considerablemente, en el aspecto económico y financiero, porque el Gobierno del Estado reduce el presupuesto autorizado.

Se informa que con fecha 21 de octubre de 2021, se toma protesta de la nueva administración, quien a partir de esta fecha serán las personas encargadas de firmar la documentación de acuerdo a los nombramientos otorgados.

**16. Partes relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable.**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor".

Autorizó

Mtro. Edmundo Gatica Carmona  
Director General

CECYTE Guerrero  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
2021-2027

Revisó

C. P. Leonel Quintana Pérez  
Director Administrativo

CECYTE Guerrero  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
2021-2027

Elaboró

L. C. Jannet Zapata Villalobos  
Jefe del Depto. Recursos Financieros

CECYTE Guerrero  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

